



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025**



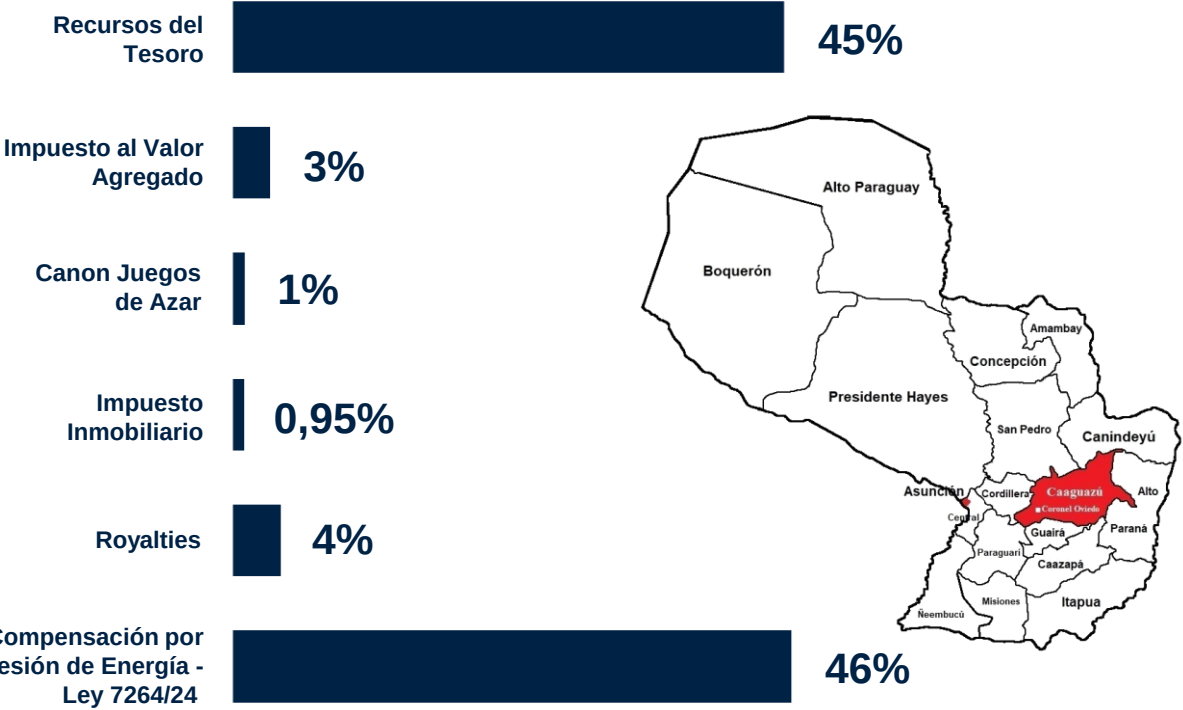
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	128.491.644.607	128.491.644.607	9.103.168.673	7%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	8.711.568.936	8.711.568.936	432.810.719	5%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.844.483.259	2.844.483.259	82.784.285	3%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.684.677.626	2.684.677.626	141.828.985	5%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	1.085.197.221	10%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	130.208.507.995	130.208.507.995	39.062.551.646	30%
TOTALES			284.078.360.713	284.078.360.713	49.908.341.529	18%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/05/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Caaguazú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	284.078.360.713	284.078.360.713	49.908.341.529	18%	23.308.181.499	26.600.160.030
1		Administración Ejecutiva	10.484.666.239	10.484.666.239	2.226.931.184	21%	2.208.208.971	18.722.213
10	01	Recursos del Tesoro	9.228.906.238	9.228.906.238	2.104.422.584	23%	2.092.000.371	12.422.213
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.255.760.001	1.255.760.001	122.508.600	10%	116.208.600	6.300.000
2		Gestión Legislativa	519.895.017	519.895.017	42.894.927	8%	42.894.927	0
10	01	Recursos del Tesoro	519.895.017	519.895.017	42.894.927	8%	42.894.927	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	596.458.346	596.458.346	65.773.994	11%	65.773.994	0
10	01	Recursos del Tesoro	55.500.000	55.500.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	414.150.599	414.150.599	47.312.462	11%	47.312.462	0
30	07	Canon Juegos de Azar	126.807.747	126.807.747	18.461.532	15%	18.461.532	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	1.127.021.842	1.127.021.842	46.045.162	4%	46.045.162	0
10	01	Recursos del Tesoro	77.833.248	77.833.248	46.045.162	59%	46.045.162	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.188.494	749.188.494	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.100	100.000.100	0	0%	0	0
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	1.924.768.770	1.924.768.770	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	327.193.435	327.193.435	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.074.683	749.074.683	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	848.500.652	848.500.652	0	0%	0	0
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	2.892.714.990	2.892.714.990	15.300.000	1%	15.300.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	735.624.965	735.624.965	15.300.000	2%	15.300.000	0
30	11	Royalties	2.157.090.025	2.157.090.025	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	6.636.800.585	6.636.800.585	187.063.406	3%	187.063.406	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.674.651.713	3.674.651.713	187.063.406	5%	187.063.406	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.687.639.068	1.687.639.068	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	160.367.160	160.367.160	118.325.500	74%	115.625.500	2.700.000
10	01	Recursos del Tesoro	13.000.000	13.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	120.000.000	120.000.000	115.625.500	96%	115.625.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	27.367.160	27.367.160	2.700.000	10%	0	2.700.000
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	407.326.798	407.326.798	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	61.605.000	61.605.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	44.835.720	44.835.720	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.886.078	300.886.078	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	3.617.356.738	3.617.356.738	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	772.497.703	772.497.703	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.222.952.307	1.222.952.307	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	219.907.137	219.907.137	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.401.999.591	1.401.999.591	0	0%	0	0
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	5.120.485.564	5.120.485.564	781.300.665	15%	781.300.665	0
10	01	Recursos del Tesoro	689.497.974	689.497.974	139.805.155	20%	139.805.155	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.584.282.239	2.584.282.239	269.872.757	10%	269.872.757	0
30	07	Canon Juegos de Azar	489.474.048	489.474.048	58.622.753	12%	58.622.753	0
30	11	Royalties	1.357.231.303	1.357.231.303	313.000.000	23%	313.000.000	0
14		Servicio de Asistencia Social	2.119.853.012	2.119.853.012	381.048.427	18%	377.548.427	3.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.403.570.449	1.403.570.449	361.728.042	26%	361.728.042	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	716.282.563	716.282.563	19.320.385	3%	15.820.385	3.500.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	6.828.155.838	6.828.155.838	828.269.908	12%	825.269.908	3.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	309.564.971	309.564.971	53.072.687	17%	53.072.687	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.248.625.090	1.248.625.090	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	836.447.574	836.447.574	3.000.000	0,36%	0	3.000.000
30	11	Royalties	4.433.518.203	4.433.518.203	772.197.221	17%	772.197.221	0
16		Otorgamiento de Becas	1.048.450.000	1.048.450.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	236.772.075	236.772.075	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	303.950.000	303.950.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	492.727.925	492.727.925	0	0%	0	0
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	240.584.039.814	240.584.039.814	45.215.388.356	19%	18.643.150.539	26.572.237.817
10	01	Recursos del Tesoro	110.375.531.819	110.375.531.819	6.152.836.710	6%	7.153.845	6.145.682.865
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	130.208.507.995	130.208.507.995	39.062.551.646	30%	18.635.996.694	20.426.554.952
TOTAL ENTIDAD			284.078.360.713	284.078.360.713	49.908.341.529	18%	23.308.181.499	26.600.160.030

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/05/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 38 COMPENSACIONES INC:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.